



Congreso Nacional
 Honorable Cámara de Senadores
 Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción, 11 de octubre de 2017

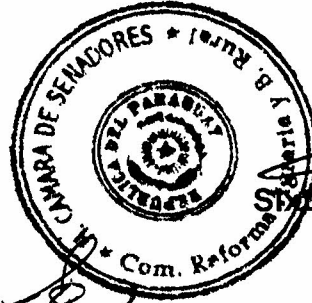
Dictamen N° 9 2017
 Expediente N° 5635

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja aprobar sin modificaciones el proyecto de Ley: "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 2.467 PADRÓN N° 2.876 DEL DISTRITO DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ". (Origen: presentado por el Diputado Nacional Celso Troche, aprobado por la Cámara Diputados en sesión de fecha 27 de setiembre de 2017), remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 2.448.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Nelson Aguinagalde Gallinar
 Vicepresidente



[Signature]
 Shiro Pereira Galeano
 Presidente

[Signature]
 Enzo Cardozo Jiménez
 Relator

Miembros:

Pedro Santa Cruz

[Signature]
 Julio Quiñonez Daiub

